

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. HACE SABER QUE ANTE MI DESPACHO SITO EN LA CALLE PROGRESO N° 709 DE LA CIUDAD DE OTUZCO, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO DOÑA RUTH NINAQUISPE PERALTA CON DNI N° 19023194, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY N° 27333, ESTA SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA TRUJILLO N° 502 - 504 DEL CENTRO POBLADO DE OTUZCO, BARRIO SAN REMIGIO, DISTRITO Y PROVINCIA DE OTUZCO, EL MISMO QUE NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS PUBLICOS, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA LIBERTAD, ADQUIRIDO POR CONTRATO PRIVADO OTORGADO JULIO EDGAR ALVAREZ RODRIGUEZ, LILIANA VIGO PASTOR Y ANTONIA NIEVES SALINAS AGRACIA LEGALIZADAS SUS FIRMAS ANTE EL JUEZ DE PAZ DE SANCHIQUE - OTUZCO DE FECHA 2007; UN ÁREA DE 503.80 M2 CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: - POR EL FRENTE. AVENIDA TRUJILLO, 11.98 ML. - POR LA DERECHA. VICENTA IRENE GONZALES GARCIA Y ROSA MANDA RUBIO ARTEAGA, 18.30 ML.; 01.70 ML. Y 22.22 ML. - POR LA IZQUIERDA. ISAIAS SANDOVAL LOYAGA, 40.08 ML. - POR EL FONDO. NILDA ROSAS GUZMAN, 3.28 ML. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. OTUZCO, 20 DE ENERO DEL 2,025. OSCAR AANTONIO J. RAMOS CASTRO. ABOGADO - NOTARIO. OTUZCO.-